

“2010 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO”

SAN RAFAEL, 18 de mayo de 2010

VISTO:

La necesidad de actualizar las asignaturas que integran los Departamentos de Espacios Curriculares Afines de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, y

CONSIDERANDO:

Que la formación de los Departamentos de Materias Afines y las asignaturas que los integran se encuentra reglamentada por Ord. 7/05-C.D.

Que se entiende por “*Departamento de Espacios Curriculares Afines*” a la unidad organizacional académica de grado que contiene los espacios curriculares relacionados, de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria.

Que el alcance de la organización está basado en una estructura por Departamentos para la sistematización de la enseñanza que se imparte y de la investigación que se realiza.

Que en el año 2002 se realizó una modificación de los Planes de Estudio de las carreras de Ingeniería Química (Ord. 85/02-C.S.) e Ingeniería en Industrias de la Alimentación (Ord. 84/02-C.S.)

Que asimismo en el año 2002 se creó, por Ordenanza 113/02-C.S., la carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura.

Que dicha carrera se implementó en el año 2003 en el Departamento de General Alvear bajo la responsabilidad de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria.

Que los Espacios Curriculares establecidos en el Plan de Estudios de la mencionada carrera no figuran en la distribución que integran los Departamento de Espacios Curriculares Afines.

Que en el Organigrama Funcional de esta Institución, implementado por Ordenanza N° 3/04-C.D. se establece la estructura de los Departamentos de Materias Afines y las asignaturas que los integran.

Que ha habido cambio de denominación de la carrera de Ingeniería en Petroquímica, actualmente Ingeniería Química, con diferentes orientaciones.

Que se ha aprobado la actualización de la carrera de Bromatología por Ordenanza 85/09-C.S. y la de Ingeniería con orientación en Medio Ambiente por Ordenanza 15/08-C.D.

Que se torna imprescindible incorporar los nuevos Espacios Curriculares de las referidas carreras de Bromatología y de Ingeniería con orientación en Medio Ambiente a los respectivos Departamentos.

Por ello, atento a lo expuesto, lo propuesto por las Comisiones de Asuntos Académicos e Interpretación y Reglamento y lo aprobado por este Cuerpo en sesión ordinaria de fecha 18 de mayo de 2010,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- Establecer la formación de los *Departamentos de Espacios Curriculares Afines* de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, los que estarán integrados de la siguiente manera:

Departamento de Física y Matemática

- Estadística
- Física
- Física I
- Física II
- Matemática
- Matemática I
- Matemática II
- Matemática III

Departamento de Química

- Análisis Instrumental
- Curso Química Biológica Básica
- Química Analítica
- Química Aplicada
- Química Biológica
- Química General
- Química General e Inorgánica

- Química Inorgánica
- Química Orgánica
- Química Orgánica y Biológica
- Seminario de Síntesis Orgánica

Departamento de Ingeniería y Gestión

- Automatización y Control
- Balance y Fenómenos de Transporte
- Herramientas Básicas de Informática
- Fisicoquímica
- Formulación y Evaluación de Proyectos
- Gestión de Procesos Enológicos
- Gestión de Procesos Vitícolas
- Gestión I
- Gestión II
- Gestión Integral de Calidad
- Introducción al Conocimiento Científico
- Mecánica y Conocimientos de Materiales
- Operaciones Unitarias I
- Operaciones Unitarias II
- Procesos Unitarios Enológicos
- Saneamiento y Seguridad Industrial
- Sistemas de Información Vitivinícolas
- Sistemas de Representación e Informática
- Tecnología del Calor
- Tecnología y Mantenimiento de Servicios
- Termodinámica

Departamento de Biología y Alimentos

- Alimentos de Origen Vegetal y Bebidas
- Alimentos Zoógenos I
- Alimentos Zoógenos II
- Ampelografía
- Análisis de los Alimentos
- Análisis de los Alimentos I
- Análisis de los Alimentos II
- Bioingeniería
- Bioingeniería de los Alimentos
- Biología
- Biología I

- Biología II
- Bioquímica de los Alimentos
- Botánica
- Enología I
- Enología II
- Enología III
- Enoquímica I
- Enoquímica II
- Industrias de Bebidas Fermentadas
- Ingeniería de los Alimentos
- Introducción a la Bromatología
- Legislación Bromatológica
- Materias Primas
- Microbiología Enológica
- Microbiología General
- Microbiología y Conservación de los Alimentos
- Microbiología de los Alimentos
- Plagas y Enfermedades de Alimentos Vegetales
- Tecnología de los Alimentos de Origen Animal
- Tecnología de los Alimentos de Origen Vegetal
- Viticultura I
- Viticultura II
- Viticultura III

Departamento de Ingeniería Química

- Catálisis
- Ciencias de la Tierra
- Ciencias del Ambiente
- Cinética Química
- Estudios y Auditorias Ambientales
- Industrias mineras de Base Metálica
- Industrias mineras de Base No Metálica
- Industrias Petroquímicas
- Materias Primas Petroquímicas
- Mineralogía y sus Beneficios
- Procesos Químicos
- Recursos Naturales
- Tecnologías Limpias y de Reciclado

Departamento de Formación General y Humanidades

- Enseñanza-Aprendizaje de la Química
- Enseñanza-Aprendizaje de las Ciencias Naturales
- Historia y Filosofía de las Ciencias
- Idioma Inglés
- Inglés Técnico I
- Inglés Técnico II
- Inglés III
- Institución y Sistema Educativo
- Mediación Pedagógica y Currículum
- Moral y Ética Profesional
- Prácticas de la Enseñanza I
- Prácticas de la Enseñanza II
- Psicología del Aprendizaje
- Psicología del Educando

ARTÍCULO 2º.- Derogar la Ordenanza 7/2005-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas.

ORDENANZA N° 007